GOBERNACION DE CALDAS

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

INVITACION PUBLICA PARA LA CELEBRACION DE CONTRATOS CUYO VALOR NO EXCEDA EL 10 % DE LA MENOR CUANTIA DE LA ENTIDAD

MIC- SADR- 149-2019

O B J E T O:

INSTALACIÓN DE TRES INVERNADEROS Y DOTACIÓN DE INSUMOS Y EQUIPOS REQUERIDOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL CULTIVO DE TOMATE EN LOS MUNICIPIOS DE PACORA, NEIRA Y LA MERCED -- CALDAS.

Manizales, octubre de 2019

NORMATIVIDAD

El artículo 94 de Ley 1474 de 2011 *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación, y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"* adicionó al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 la siguiente modalidad: *Contratación Mínima cuantía.* La contratación cuyo valor no exceda del 10 por ciento de la menor cuantía de la Entidad, independiente de su objeto, se efectuará conforme las siguientes reglas:

a. Se publicará una invitación por un término no inferior a un día hábil, en el cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas.
b. El término previsto en la invitación para presentar oferta no será inferior a un día hábil.
c. La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones de la presente invitación.
d. Las comunicaciones de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos legales el contrato celebrado, con base en el cual se efectuará el respectivo registró presupuestal.

Nota: Dicho artículo se encuentra reglamentado en la subsección 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

1. OBJETO CONTRACTUAL:

Instalación de tres invernaderos y dotación de insumos y equipos requeridos para el establecimiento del cultivo de tomate en los municipios de Pacora, Neira y La Merced -- Caldas.

2. CLASIFICACIÓN UNSPC:

Artículo 2.2.1.1.2.1.3. Decreto 1082 de 2105. *Pliegos de condiciones.* Los pliegos de condiciones deben contener por lo menos la siguiente información:
Descripción técnica, detallada y completa del o servicio objeto del contrato, identificado con cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible o de lo contrario con tercer nivel del mismo.

CÓDIGO	PRODUCTO
21102301	Equipo de riego para invernadero.
72121202	Servicio de construcción de invernaderos.
24111810	Tanque almacenamiento de agua.
47101549	Filtro de gravedad.
13111201	Películas de polietileno
10151500	Plántulas de tomate
10191509	insecticidas
10171702	fungicidas
10171603	Fertilizante de fosforo
10171605	Mezclas de nitrógeno - fosforo y potasio- NPK
10171802	Acondicionador inorgánico de suelos
21102305	Material para sombras para agricultura

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

En el desarrollo del objeto contractual el contratista deberá cumplir con la instalación de tres invernaderos y dotación de insumos y equipos requeridos para el establecimiento del cultivo de tomate en los municipios de Pacora, Neira y La Merced – Caldas, con las siguientes condiciones técnicas:

1. INSUMOS AGRICOLAS

INSUMOS POR INVERNADERO		
Producto	**Unidad**	**Cantidad**
Cal Dolomita	Bulto 50 kg	10
DAP	Bulto 50	1
Fosfito de Silice soluble	Litro	2
Fertilizante Orgánico Compostado	Bulto 50 kilos	10
Fertilizante Edáfico Grado Producción 10-20-20	Bulto 50 kg	2
Fertilizante Edafico a base de micronutrientes	Bulto	1
Fertilizante Foliar completo N-P-K-Ca-Mg más aminoácidos	Litro	2
Fertilizante Foliar llenado grado 17-6-31 con aminoacidos	Litro	2
Fertilizante Foliar Calcio y Boro	Litro	1
Fertilizante simple en potasio liquido	Litro	2
Fungicida Biológico Trichoderma harzianum	Kilo	1
Fungicida Iprodione + Carbendazim	Litro	2
Insecticida Thiamethoxam + Lambda Cyhalothrin	Litro	2
Insecticida a base de Imidacloprid	500 C.C	1
Fumigadora Royal Kondor Aliada	Unidad	1
Kit Protección completo para aplicación de agroquímicos	Unidad	1
Boquilla Xr 8001vs	Unidad	1
Fibra para amarre 12000	Rollo	2
Plantula de tomate Híbrido Rendidor	Unidad	1800

INSUMOS TOTALES		
Producto	**Unidad**	**Cantidad**
Cal Dolomita	Bulto 50 kg	30
DAP	Bulto 50	3
Fosfito de Silice soluble	Litro	6
Fertilizante Orgánico Compostado	Bulto 50 kilos	30
Fertilizante Edáfico Grado Producción 10-20-20	Bulto 50 kg	6
Fertilizante Edafico a base de micronutrientes	Bulto	3
Fertilizante Foliar completo N-P-K-Ca-Mg más aminoácidos	Litro	6
Fertilizante Foliar llenado grado 17-6-31 con aminoacidos	Litro	6
Fertilizante Foliar Calcio y Boro	Litro	3
Fertilizante simple en potasio liquido	Litro	6
Fungicida Biológico Trichoderma harzianum	Kilo	3
Fungicida Iprodione + Carbendazim	Litro	6
Insecticida Thiamethoxam + Lambda Cyhalothrin	Litro	6
Insecticida a base de Imidacloprid	500 C.C	3
Fumigadora Royal Kondor Aliada	Unidad	3
Kit Protección completo para aplicación de agroquímicos	Unidad	3
Boquilla Xr 8001vs	Unidad	3
Fibra para amarre 12000	Rollo	6
Plantula de tomate Híbrido Rendidor	Unidad	5400

2. INVERNADEROS

INVERNADERO MUNICIPIO DE NEIRA		
DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
Invernadero de 800 m2 en estructura en guadua impermeabilizada un metro bajo tierra, con anclaje en hierro y concreto, con cubierta plástica UV calibre 7, con cerramiento lateral del 100% en polisombra al 65% blanca aditivada con filtro UV 2 años, Guaya alma de fibra 1/16, Cable de anclaje acerado 3/16 y cable acerado de 1/8 para soporte de plástico. Tensores de ½ y 3/8, Grilletes No. 6 y No. 8, soga pisadora con filtro UV, varilla roscada 3/8, tuercas, arandelas, puntillas, ganchos, grapas. En zona rural de **Neira - Caldas.** Instalada en diseño a una caída o tipo capilla según los requerimientos del terreno, con gavilanes y canales. Se instalará en el número de módulos que el terreno permita. Sistema de riego por goteo instalado que incluya: manguera de conducción en 1" PE, filtro de 2" de 120 mesh, 1 caneca plástica con capacidad de 2.000 litros, línea de emisión en manguera de riego calibre 8000 goteros a 15 x 1.05 L/H, conectores iniciales, fin de línea fler tuerca, tapones PE externos de 1 ½" y 1", Adaptadores Hembra PVC de 1 ½" y 1", Adaptadores hembra PVC de 2", bujes soldados PVC de 2 x 1 ½", codos PVC, Adaptadores macho PE, válvulas roscada PVC de, válvulas PVC lisa de 1 y teflón entre otros componentes. No incluye explanación, adecuación o limpia del terreno.	METRO CUADRADO (M²)	800

INVERNADERO MUNICIPIO DE NEIRA		
DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
Invernadero de 800 m2 en estructura en guadua impermeabilizada un metro bajo tierra, con anclaje en hierro y concreto, con cubierta plástica UV calibre 7, con cerramiento lateral del 100% en polisombra al 65% blanca aditivada con filtro UV 2 años, Guaya alma de fibra 1/16, Cable de anclaje acerado 3/16 y cable acerado de 1/8 para soporte de plástico. Tensores de ½ y 3/8, Grilletes No. 6 y No. 8, soga pisadora con filtro UV, varilla roscada 3/8, tuercas, arandelas, puntillas, ganchos, grapas. En zona rural de **Pacora - Caldas.** Instalada en diseño a una caída o tipo capilla según los requerimientos del terreno, con gavilanes y canales. Se instalará en el número de módulos que el terreno permita. Sistema de riego por goteo instalado que incluya: manguera de conducción en 1" PE, filtro de 2" de 120 mesh, 1 caneca plástica con capacidad de 2.000 litros, línea de emisión en manguera de riego calibre 8000 goteros a 15 x 1.05 L/H, conectores iniciales, fin de línea fler tuerca, tapones PE externos de 1 ½" y 1", Adaptadores Hembra PVC de 1 ½" y 1", Adaptadores hembra PVC de 2", bujes soldados PVC de 2 x 1 ½", codos PVC, Adaptadores macho PE, válvulas roscada PVC de, válvulas PVC lisa de 1 y teflón entre otros componentes. No incluye explanación, adecuación o limpia del terreno.	METRO CUADRADO (M²)	800

INVERNADERO MUNICIPIO DE NEIRA		
DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
Invernadero de 800 m2 en estructura en guadua impermeabilizada un metro bajo tierra, con anclaje en hierro y concreto, con cubierta plástica UV calibre 7, con cerramiento lateral del 100% en polisombra al 65% blanca aditivada con filtro UV 2 años, Guaya alma de fibra 1/16, Cable de anclaje acerado 3/16 y cable acerado de 1/8 para soporte de plástico. Tensores de ½ y 3/8, Grilletes No. 6 y No. 8, soga pisadora con filtro UV, varilla roscada 3/8, tuercas, arandelas, puntillas, ganchos, grapas. En zona rural de **La Merced - Caldas.** Instalada en diseño a una caída o tipo capilla según los requerimientos del terreno, con gavilanes y canales. Se instalará en el número de módulos que el terreno permita. Sistema de riego por goteo instalado que incluya: manguera de conducción en 1" PE, filtro de 2" de 120 mesh, 1 caneca plástica con capacidad de 2.000 litros, línea de emisión en manguera de riego calibre 8000 goteros a 15 x 1.05 L/H, conectores iniciales, fin de línea fler tuerca, tapones PE externos de 1 ½" y 1", Adaptadores Hembra PVC de 1 ½" y 1", Adaptadores hembra PVC de 2", bujes soldados PVC de 2 x 1 ½", codos PVC, Adaptadores macho PE, válvulas roscada PVC de, válvulas PVC lisa de 1 y teflón entre otros componentes. No incluye explanación, adecuación o limpia del terreno.	METRO CUADRADO (M²)	800

3.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Instalar tres invernaderos de 800 metros cuadrados para el cultivo de tomate, (no incluye explanación, adecuación o limpia de terreno).

2. Suministrar los equipos e insumos requeridos para el establecimiento del cultivo tomate tal como se describe en las especificaciones técnicas.

3. Instalar tres invernaderos de 800 metros cuadrados y entregar los insumos para el cultivo de tomate en los lugares donde señalen las Alcaldías de Pacora. Neira y La Merced, puede ser en zona urbana o rural.

3.2. OBLIGACIONES DE LA GOBERNACIÓN:

1. Constituir el correspondiente registró presupuestal como requisito de ejecución contractual.

2. Cancelar oportunamente al contratista el valor del contrato, de conformidad con la forma de pago estipulada.

3. Realizar la aprobación de la póliza contractual siempre y cuando está ajustada a lo requerido por la entidad.

4. LUGAR DE LA ENTREGA:

El lugar de instalación de los invernaderos y de las entregas de los insumos será en los municipios de Pacora, Neira y La Merced, en los lugares dispuestos por las Administraciones municipales.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución 40 días calendario, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

Para calcular el valor estimado del contrato, se realizó un análisis de cotizaciones y sondeo en el mercado local y nacional con empresas proveedoras de cubiertas platicas o invernaderos, equipos, accesorios de riego y almacenes proveedores de insumos agropecuarios.

6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN.

El presupuesto oficial se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 3500012499 del 19/09/2019, expedido por la Unidad de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Caldas.

El valor estimado del contrato se estimó de la siguiente forma:

1. INSUMOS

CUADRO COMPARATIVO DE COTIZANTES CON VALORES UNITARIOS Y TOTALES

INSUMOS			MULTIAGRO		VALOR IVA	RIEGOS E INVERNADEROS		VALOR IVA	INSUMOS AL AGRO		VALOR IVA	VALOR PROMEDIO		VALOR IVA	VALOR TOTAL PROMEDIO
PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO			VALOR UNITARIO			VALOR UNITARIO						
Cal Dolomita	Bulto 50 kg	30	$	13.000	$ -	$	15.000	$ -	$	13.000		$	13.667	$ -	$ 13.667
DAP	Bulto 50	3	$	98.000	$ -	$	118.000	$ -	$	112.000		$	109.333	$ -	$ 109.333
Fosfito de Silice soluble	Litro	6	$	29.000	$ -	$	39.000	$ -	$	29.000		$	32.333	$ -	$ 32.333
Fertilizante Orgánico Compostado	Bulto 50 kilos	30	$	14.000	$ -	$	16.000	$ -	$	14.000		$	14.667	$ -	$ 14.667
Fertilizante Edáfico Grado Producción 10-20-20	Bulto 50 kg	6	$	104.000	$ -	$	115.000	$ -	$	110.000		$	109.667	$ -	$ 109.667
Fertilizante Edafico a base de microntirientes	Bulto	3	$	89.000	$ -	$	113.000	$ -	$	95.000		$	99.000	$ -	$ 99.000
Fertilizante Foliar completo N-P-K-Ca-Mg más aminoácidos	Litro	6	$	32.000	$ -	$	35.000	$ -	$	32.000		$	33.000	$ -	$ 33.000
Fertilizante Foliar llenado grado 17-6-31 con aminoacidos	Litro	6	$	30.000	$ -	$	35.000	$ -	$	30.000		$	31.667	$ -	$ 31.667
Fertilizante Foliar Calcio y Boro	Litro	3	$	28.000	$ -	$	39.000	$ -	$	28.000		$	31.667		$ 31.667
Fertilizante simple en potasio liquido	Litro	6	$	32.000	$ -	$	37.700	$ -	$	32.000		$	33.900	$ -	$ 33.900
Fungicida Biológico Trichoderma harzianum	Kilo	3	$	96.000	$ -	$	95.000	$ -	$	108.000		$	99.667	$ -	$ 99.667
Fungicida Iprodione + Carberdazim	Litro	6	$	32.000	$ -	$	33.800	$ -	$	32.000		$	32.600	$ -	$ 32.600
Insecticida Thiamethoxam + Lambda Cyhalothrin	Litro	6	$	32.000	$ -	$	29.000	$ -	$	32.000		$	31.000		$ 31.000
Insecticida a base de Imidacloprid	500 C.C	3	$	78.000	$ -	$	81.900	$ -	$	78.000		$	79.300	$ -	$ 79.300
Fumigadora Royal Kondor Aliada	Unidad	3	$	204.762	$ 10.238	$	223.810	$ 11.190	$	204.762	$ 10.238	$	211.111	-$ 10.053	$ 221.164
Kit Protección completo para aplicación de agroquímicos	Unidad	3	$	109.524	$ 5.476	$	130.000	$ 6.500	$	109.524	$ 5.476	$	116.349	-$ 5.540	$ 121.889
Boquilla Xr 8001vs	Unidad	3	$	5.048	$ 252	$	6.095	$ 305	$	5.048	$ 252	$	5.397	-$ 257	$ 5.654
Fibra para amarre 12000	Rollo	6	$	10.884	$ 1.916	$	13.445	$ 2.555	$	10.084	$ 1.916	$	11.471	-$ 1.832	$ 13.303
Plantula de tomate Hibrido Rendidor	Unidad	5400	$	250	$ -	$	400	$ -	$	300	$ -	$	317		$ 317
TOTAL			$	1.037.468	$ 17.882	$	1.176.150	$ 20.550	$	1.074.718	$ 17.882	$	1.096.112	-$ 17.682	$ 1.113.793

NOTA: Los valores unitarios sin IVA son los que se tienen en cuenta para el proceso comparativo.

CUADRO DE VALORES PROMEDIO Y VALORES TOTALES

INSUMOS TOTALES TRES INVERNADEROS

PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR PROMEDIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL
Cal Dolomita	Bulto 50 kg	30	$ 13.667	$ -	$ 410.000
DAP	Bulto 50	3	$ 109.333	$ -	$ 328.000
Fosfito de Silice soluble	Litro	6	$ 32.333	$ -	$ 194.000
Fertilizante Orgánico Compostado	Bulto 50 kilos	30	$ 14.667	$ -	$ 440.000
Fertilizante Edáfico Grado Producción 10-20-20	Bulto 50 kg	6	$ 109.667	$ -	$ 658.000
Fertilizante Edafico a base de micronutrientes	Bulto	3	$ 99.000	$ -	$ 297.000
Fertilizante Foliar completo N-P-K-Ca-Mg más aminoácidos	Litro	6	$ 33.000		$ 198.000
Fertilizante Foliar llenado grado 17-6-31 con aminoacidos	Litro	6	$ 31.667	$ -	$ 190.000
Fertilizante Foliar Calcio y Boro	Litro	3	$ 31.667	$ -	$ 95.000
Fertilizante simple en potasio liquido	Litro	6	$ 33.900	$ -	$ 203.400
Fungicida Biológico Trichoderma harzianum	Kilo	3	$ 99.667	$ -	$ 299.000
Fungicida Iprodione + Carbendazim	Litro	6	$ 32.600	$ -	$ 195.600
Insecticida Thiamethoxam + Lambda Cyhalothrin	Litro	6	$ 31.000	$ -	$ 186.000
Insecticida a base de Imidacloprid	500 C.C	3	$ 79.300	$ -	$ 237.900
Fumigadora tipo Royal Kondor Aliada	Unidad	3	$ 211.111	$ 10.555	$ 665.000
Kit Protección completo para aplicación de agroquímicos	Unidad	3	$ 116.349	$ 5.817	$ 366.500
Boquilla Xr 8001vs	Unidad	3	$ 5.397	$ 270	$ 17.000
Fibra para amarre 12000	Rollo	6	$ 11.471	$ 2.129	$ 81.600
Plantula de tomate Hibrido Rendidor	Unidad	5400	$ 317	$ -	$ 1.710.000
TOTAL			**$ 1.096.112**	**$ 18.771**	**$ 6.772.000**

2. INVERNADEROS
CUADRO COMPARATIVO DE COTIZANTES CON VALORES UNITARIOS Y TOTALES

CUBIERTA PLÁSTICA (INVERNADERO)											
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	MULTIAGRO	VALOR IVA	RIEGOS E INVERNADEROS	VALOR IVA	INSUMOS AL AGRO	VALOR IVA	VALOR PROMEDIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL PROMEDIO
1	Invernadero de 800 m2 en estructura en guadua impermeabilizada un metro bajo tierra, con anclaje en hierro y concreto, con cubierta plástica UV calibre 7, con cerramiento lateral del 100% en polisombra al 65% blanca aditivada con filtro UV 2 años, Guaya alma de fibra 1/16, Cable de anclaje acerado 3/16 y cable acerado de 1/8 para soporte de plástico. Tensores de ½ y 3/8, Grilletes No. 6 y No. 8, soga pisadora con filtro UV, varilla roscada 3/8, tuercas, arandelas, puntillas, ganchos, grapas. En zona rural de Neira - Caldas. Instalada en diseño a una caida o tipo capilla según los requerimientos del terreno, con gavilanes y canales. Se instalará en el número de módulos que el terreno permita. Sistema de riego por goteo instalado que incluya: manguera de conducción en 1" PE, filtro de 2" de 120 mesh, 1 caneca plástica con capacidad de 2.000 litros, línea de emisión en manguera de riego calibre 8000 goteros a 15 x 1.05 L/H, conectores iniciales, fin de línea fler tuerca, tapones PE externos de 1 ½" y 1", Adaptadores Hembra PVC de 1 ½" y 1", Adaptadores hembra PVC de 2", bujes soldados PVC de 2 x 1 ½", codos PVC, Adaptadores macho PE, válvulas roscada PVC de, válvulas PVC lisa de 1 y teflón entre otros componentes. No incluye explanación, adecuación o limpia del terreno.	METRO CUADRADO (M²)	$ 18.908	$ 3.592	$ 20.168	$ 3.832	$ 16.807	$3.193	$ 18.628	$ 3.539	$ 2[illegible]
2	Invernadero de 800 m2 en estructura en guadua impermeabilizada un metro bajo tierra, con anclaje en hierro y concreto, con cubierta plástica UV calibre 7, con cerramiento lateral del 100% en polisombra al 65% blanca aditivada con filtro UV 2 años, Guaya alma de fibra 1/16, Cable de anclaje acerado 3/16 y cable acerado de 1/8 para soporte de plástico. Tensores de ½ y 3/8, Grilletes No. 6 y No. 8, soga pisadora con filtro UV, varilla roscada 3/8, tuercas, arandelas, puntillas, ganchos, grapas. En zona rural de Pacora - Caldas. Instalada en diseño a una caida o tipo capilla según los requerimientos del terreno, con gavilanes y canales. Se instalará en el número de módulos que el terreno permita. Sistema de riego por goteo instalado que incluya: manguera de conducción en 1" PE, filtro de 2" de 120 mesh, 1 caneca plástica con capacidad de 2.000 litros, línea de emisión en manguera de riego calibre 8000 goteros a 15 x 1.05 L/H, conectores iniciales, fin de línea fler tuerca, tapones PE externos de 1 ½" y 1", Adaptadores Hembra PVC de 1 ½" y 1", Adaptadores hembra PVC de 2", bujes soldados PVC de 2 x 1 ½", codos PVC, Adaptadores macho PE, válvulas roscada PVC de, válvulas PVC lisa de 1 y teflón entre otros componentes. No incluye explanación, adecuación o limpia del terreno.	METRO CUADRADO (M²)	$ 18.908	$ 3.592	$ 20.168	$ 3.832	$ 16.807	$3.193	$ 18.628	$ 3.539	$ 22.[illegible]
3	Invernadero de 800 m2 en estructura en guadua impermeabilizada un metro bajo tierra, con anclaje en hierro y concreto, con cubierta plástica UV calibre 7, con cerramiento lateral del 100% en polisombra al 65% blanca aditivada con filtro UV 2 años, Guaya alma de fibra 1/16, Cable de anclaje acerado 3/16 y cable acerado de 1/8 para soporte de plástico. Tensores de ½ y 3/8, Grilletes No. 6 y No. 8, soga pisadora con filtro UV, varilla roscada 3/8, tuercas, arandelas, puntillas, ganchos, grapas. En zona rural de La Merced - Caldas. Instalada en diseño a una caida o tipo capilla según los requerimientos del terreno, con gavilanes y canales. Se instalará en el número de módulos que el terreno permita. Sistema de riego por goteo instalado que incluya: manguera de conducción en 1" PE, filtro de 2" de 120 mesh, 1 caneca plástica con capacidad de 2.000 litros, línea de emisión en manguera de riego calibre 8000 goteros a 15 x 1.05 L/H, conectores iniciales, fin de línea fler tuerca, tapones PE externos de 1 ½" y 1", Adaptadores Hembra PVC de 1 ½" y 1", Adaptadores hembra PVC de 2", bujes soldados PVC de 2 x 1 ½", codos PVC, Adaptadores macho PE, válvulas roscada PVC de, válvulas PVC lisa de 1 y teflón entre otros componentes. No incluye explanación, adecuación o limpia del terreno.	METRO CUADRADO (M²)	$ 18.908	$ 3.592	$ 20.168	$ 3.832	$ 16.807	$3.193	$ 18.628	$ 3.539	$ 22.[illegible]

NOTA: Los valores unitarios sin IVA son los que se tienen en cuenta para el proceso comparativo

CUADRO DE VALORES PROMEDIO Y VALORES TOTALES

CUBIERTAS PLASTICAS (INVERNADERDS)					
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR PROMEDIO	VALOR IVA	VALOR PROMEDIO TOTAL
Invernadero de 800 m2 en estructura en guadua impermeabilizada un metro bajo tierra, con anclaje en hierro y concreto, con cubierta plástica UV calibre 7, con cerramiento lateral del 100% en polisombra al 65% blanca aditivada con filtro UV 2 años, Guaya alma de fibra 1/16, Cable de anclaje acerado 3/16 y cable acerado de 1/8 para soporte de plástico. Tensores de ½ y 3/8, Grilletes No. 6 y No. 8, soga pisadora con filtro UV, varilla roscada 3/8, tuercas, arandelas, puntillas, ganchos, grapas. En zona rural de **Neira** - Caldas. Instalada en diseño a una caída o tipo capilla según los requerimientos del terreno, con gavilanes y canales. Se instalará en el número de módulos que el terreno permita. Sistema de riego por goteo instalado que incluya: manguera de conducción en 1" PE, filtro de 2" de 120 mesh, 1 caneca plástica con capacidad de 2.000 litros, línea de emisión en manguera de riego calibre 8000 goteros a 15 x 1.05 L/H, conectores iniciales, fin de línea fler tuerca, tapones PE externos de 1 ½" y 1", Adaptadores Hembra PVC de 1 ½" y 1", Adaptadores hembra PVC de 2", bujes soldados PVC de 2 x 1 ½", codos PVC, Adaptadores macho PE, válvulas roscada PVC de, válvulas PVC lisa de 1 y teflón entre otros componentes. No incluye explanación, adecuación o limpia del terreno.	METRO CUADRADO (M²)	800	$ 18.628	$ 3.539	$ 17.733.333
Invernadero de 800 m2 en estructura en guadua impermeabilizada un metro bajo tierra, con anclaje en hierro y concreto, con cubierta plástica UV calibre 7, con cerramiento lateral del 100% en polisombra al 65% blanca aditivada con filtro UV 2 años, Guaya alma de fibra 1/16, Cable de anclaje acerado 3/16 y cable acerado de 1/8 para soporte de plástico. Tensores de ½ y 3/8, Grilletes No. 6 y No. 8, soga pisadora con filtro UV, varilla roscada 3/8, tuercas, arandelas, puntillas, ganchos, grapas. En zona rural de **Pacora** - Caldas. Instalada en diseño a una caída o tipo capilla según los requerimientos del terreno, con gavilanes y canales. Se instalará en el número de módulos que el terreno permita. Sistema de riego por goteo instalado que incluya: manguera de conducción en 1" PE, filtro de 2" de 120 mesh, 1 caneca plástica con capacidad de 2.000 litros, línea de emisión en manguera de riego calibre 8000 goteros a 15 x 1.05 L/H, conectores iniciales, fin de línea fler tuerca, tapones PE externos de 1 ½" y 1", Adaptadores Hembra PVC de 1 ½" y 1", Adaptadores hembra PVC de 2", bujes soldados PVC de 2 x 1 ½", codos PVC, Adaptadores macho PE, válvulas roscada PVC de, válvulas PVC lisa de 1 y teflón entre otros componentes. No incluye explanación, adecuación o limpia del terreno.	METRO CUADRADO (M²)	800	$ 18.628	$ 3.539	$ 17.733.333
Invernadero de 800 m2 en estructura en guadua impermeabilizada un metro bajo tierra, con anclaje en hierro y concreto, con cubierta plástica UV calibre 7, con cerramiento lateral del 100% en polisombra al 65% blanca aditivada con filtro UV 2 años, Guaya alma de fibra 1/16, Cable de anclaje acerado 3/16 y cable acerado de 1/8 para soporte de plástico. Tensores de ½ y 3/8, Grilletes No. 6 y No. 8, soga pisadora con filtro UV, varilla roscada 3/8, tuercas, arandelas, puntillas, ganchos, grapas. En zona rural de **La Merced** - Caldas. Instalada en diseño a una caída o tipo capilla según los requerimientos del terreno, con gavilanes y canales. Se instalará en el número de módulos que el terreno permita. Sistema de riego por goteo instalado que incluya: manguera de conducción en 1" PE, filtro de 2" de 120 mesh, 1 caneca plástica con capacidad de 2.000 litros, línea de emisión en manguera de riego calibre 8000 goteros a 15 x 1.05 L/H, conectores iniciales, fin de línea fler tuerca, tapones PE externos de 1 ½" y 1", Adaptadores Hembra PVC de 1 ½" y 1", Adaptadores hembra PVC de 2", bujes soldados PVC de 2 x 1 ½", codos PVC, Adaptadores macho PE, válvulas roscada PVC de, válvulas PVC lisa de 1 y teflón entre otros componentes. No incluye explanación, adecuación o limpia del terreno.	METRO CUADRADO (M²)	800	$ 18.628	$ 3.539	$ 17.733.333
TOTAL					$ 53.200.000

7. **VALIDEZ MÍNIMA DE LA OFERTA**. La validez mínima de la oferta presentada debe ser de 45 días calendario.

8. **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.**

El valor estimado del contrato es de **$59.967.841**, incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Nota: El Contratista deberá asumir el costo de las siguientes estampillas calculado sobre el valor del Contrato: Prodesarrollo equivalente al 2%, Prouniversidad equivalente al 1%, Prohospital Santa Sofía equivalente al 1%, y Proadulto Mayor equivalente al 3%. De conformidad con el artículo 174 del Estatuto de Rentas del Departamento (Ordenanza 816 de 2017), anotando que el pago de tales estampillas se efectuará mediante retención sobre los pagos parciales o abonos en cuenta del Contratista, advirtiendo que todos los costos asociados a la prestación del servicio estarán a cargo del oferente.

9. **FORMA DE PAGO**

El Departamento de Caldas pagara al contratista contra-entrega, previa certificación de cumplimiento y recibido a entera satisfacción por parte del supervisor designado y del ordenador del gasto. El contratista, cuando solicite el pago, deberá certificar que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales. El citado valor incluye el pago de las siguientes estampillas: **i.** Prodesarrollo equivalente al 2%, **ii.** Prouniversidad equivalente al 1% **iii.** Prohospital Santa Sofía equivalente al 1%, y **iv.** Proadulto Mayor equivalente al 3%, precisando conforme el artículo 174 del Estatuto Departamental de Rentas (Ordenanza 816 de 2017).

En caso de que el proponente favorecido sea un Consorcio o Unión Temporal, para efectos del pago, éste deberá informar el número del NIT, a nombre del Consorcio o Unión Temporal, así como efectuar la facturación en formato aprobado por la DIAN a nombre del respectivo Consorcio o Unión Temporal.

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el proceso de selección y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros.

REQUISITOS HABILITANTES:

CAPACIDAD

Contar con capacidad jurídica, la cual se establecerá observando la documentación aportada por el oferente (Persona Natural o Persona Jurídica). Para tal efecto se verificará:

- ✓ Que el objeto social o actividad comercial del proponente le permita ejecutar el contrato derivados de ésta convocatoria.
- ✓ Que el representante legal esté facultado para celebrar el contrato.

- ✓ Que la persona jurídica o el establecimiento de comercio haya sido constituido con una fecha superior a tres (03) años contados a partir de la apertura de este proceso de selección.
- ✓ Que la duración de la persona jurídica sea igual o superior al plazo del contrato y un (1) año más.
- ✓ Que el oferente no presente inhabilidades o incompatibilidades.
- ✓ Que el oferente este a paz y salvo ante el sistema de seguridad social integral.
- ✓ Que los activos y recursos que conforman el patrimonio del oferente sean de origen lícito.
- ✓ Que posea registro único tributario RUT conforme las regulaciones en la materia.

Documentos de prueba del cumplimento de requisitos habilitantes:

- ✓ Carta de presentación de la propuesta suscrita por el representante legal (Anexo 1).
- ✓ Presentación de la oferta económica (Anexo 2)
- ✓ Aceptación especificaciones técnicas mínimas (Anexo 3)
- ✓ Certificado de existencia y representación legal con una fecha de expedición no superior a treinta 30 días en relación con la fecha fijada para la presentación de la propuesta
- ✓ Copia del registro único tributario actualizado.
- ✓ Copia de cedula de ciudadanía del representan legal.
- ✓ Certificación de paz y salvo de aportes al sistema de seguridad social integral suscrito por el revisor fiscal (cuando el oferente esté obligada a tenerlo) o del representante legal. o la planilla de aportes al sistema de seguridad social integral si es persona natural del mes anterior al cierre de la presente invitación.
- ✓ Certificado de compromiso anticorrupción. (Anexo 4)
- ✓ Certificación que sus recursos y/o patrimonio son de origen lícito (Anexo 5)

Experiencia mínima:

El objeto contractual de la presente invitación está conformado por dos componentes; la instalación de invernaderos y el suministro de insumos agrícolas.
El proponente deberá acreditar mediante certificación y/o acta de liquidación la ejecución de mínimo dos contratos cuyo objeto sea la instalación de invernaderos y que el valor (ejecutado entre ambos contratos o de cada uno de ellos) sea igual o superior al valor estimado del contrato - presupuesto oficial de la presente invitación.

La certificación y/o el acta de liquidación debe contener los siguientes datos: Objeto, contratista, entidad contratante, valor y fechas de iniciación y de terminación del contrato.
Si el proponente ha tenido contratos con la entidad que adelanta el proceso, este deberá manifestarlo por escrito identificando el número del proceso o contrato. y la entidad tendrá la obligación de verificar dicha experiencia sin perjuicio que el proponente anexe documento alguno.

Obligaciones derivadas de la aceptación de la oferta.

a. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y oportunidad pactada.
b. Cumplir con los requisitos y especificaciones fijados por la Secretaria.
c. Acatar las recomendaciones e instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.

d. Cumplir con las obligaciones laborales adquiridas con el personal a cargo, la seguridad social integral y el pago de parafiscales cuando hubiere lugar a ellos.
e. Presentar cuenta de cobro o factura en los tiempos establecidos para efectos de pago.
f. Informar oportunamente al supervisor cualquier contingencia para la ejecución del contrato.
g. No acceder a peticiones de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a realizar u omitir algún acto o hecho.
h. Suscribir, dentro del término indicado por la Secretaria, el acta de inicio so pena de las multas y demás sanciones establecidas en la invitación pública.
i. Todas las demás derivadas de la propuesta presentada ante el Departamento.

CRONOGRAMA: Ver anexo

Expedición de adendas: Podrán expedirse adendas en cualquier etapa del proceso cuando hubiere lugar a aclarar el contenido de la invitación, modificar el cronograma, o cuando el interés público así lo indique.

Nota: El Departamento **no** será responsable por aquellas ofertas que sean entregadas en la Oficina de Atención al Ciudadano u otras dependencias, dado que en el cronograma se precisa que el único canal admisible es el portal www.colombiacompra.gov.co (Secop II).

10. **GARANTÍAS:** El adjudicatario del presente proceso de selección deberá prestar garantía única de cumplimiento en favor del Departamento la cual debe cubrir los siguientes amparos:

GARANTÍAS

Amparo***	Cuantía	Plazo
Cumplimiento	20% del valor del Contrato	Por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad del servicio	10% del valor del Contrato	Por el término de ejecución del contrato y doce (12) meses más.

* Si el contrato se prorrogare o adicionare, el futuro contratista deberá modificar la garantía única de conformidad con la posible prórroga y/o adición.

Factor de selección: De conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el menor precio constituye el factor de selección: *"La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".*

Factores de desempate: De acuerdo con lo establecido en el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en caso de empate, la administración aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.

Causales de rechazo de ofertas y de declaratoria de desierto del proceso: El Departamento podrá rechazar sin que haya lugar a su evaluación o eliminar propuestas en cualquiera de los siguientes casos:

a. Cuando el valor de la propuesta, exceda el valor del presupuesto oficial.
b. Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente.
c. Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Administración.
d. Cuando durante la evaluación se advierta contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.
e. Cuando se adviertan causales de inhabilidad y/o incompatibilidad conforme la normatividad vigente, incluida la existencia de sanciones.
f. Cuando se entreguen propuestas parciales y/o alternativas.
g. Cuando la propuesta modifique condiciones técnicas, condiciones, obligaciones, actividades y cantidades del objeto.
h. Cuando la propuesta económica no discrimine si la oferta presenta o no presenta el IVA.
i. Cuando se entregue la propuesta por un canal distinto al indicado.
j. Cuando el proponente que presentó la oferta más económica al responder la solicitud de aclaración en caso de precio artificialmente bajo modifique el valor inicial, o cuando el Comité Evaluador, no estime satisfactorias las mismas.
k. Cuando llamado el llamado a subsanar no lo haga o haciéndolo no lo realice dentro del tiempo fijado en el cronograma para tal efecto.

Nota 1: La verificación de los requisitos se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual, se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el parágrafo 1 de del artículo 5 de la ley 1881 de 2018. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente, precisando que, de no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

Nota 2: Para establecer la propuesta de menor precio se hará una comparación de las ofertas teniendo como base los precios ofrecidos antes de IVA (en caso de que aplique). Si el valor total de la propuesta incluido IVA supera el presupuesto oficial, ésta será rechazada conforme el apartado anterior, precisando que la administración observará el procedimiento del artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 con relación a la propuesta de menor precio cuando se dé tal hipótesis, anotando que en caso de que se rechace tal oferta, el Departamento podrá adjudicar el contrato a quien haya ofertado el segundo mejor precio y así sucesivamente, o podrá declarar desierto el proceso.

Indemnidad: El Contratista se obliga a mantener indemne al Departamento frente a cualquier posible reclamación o litigio proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones, omisiones, ocasionados por el mismo, subcontratistas, dependientes o sus proveedores durante la ejecución del contrato objeto de la presente convocatoria.

Multas: En caso de mora o incumplimiento parcial o total de este contrato por parte del contratista, el Departamento mediante resolución motivada, impondrá las multas señaladas en el apartado de condiciones técnicas del servicio, máximo hasta diez por ciento (10%) del valor del mismo, sin trámite diferente al señalado en las normas vigentes, y sin perjuicio de que se haga efectiva la cláusula penal y se declare la caducidad del contrato. Para la aplicación de las multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento se observará el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 201.

Sanción penal pecuniaria: En caso de incumplimiento total o parcial por parte del Contratista, o de declaratoria de caducidad, el Departamento hará efectiva la sanción penal pecuniaria, la cual tendrá un equivalente al *diez por ciento* (10%) del valor total del contrato, una vez ejecutoriada la resolución correspondiente y se considerará como pago parcial de los perjuicios causados. El valor de las multas y de la penal pecuniaria a que se refieren las cláusulas precedentes, ingresará al Tesoro y podrá ser tomado de las sumas resultantes a favor del Contratista, si las hubiere. Para ello de manera previa, el Contratista autoriza esta deducción con la suscripción del presente contrato. De no ser posible, se hará efectivo por la jurisdicción coactiva.

Caducidad: Conforme el ordenamiento vigente, el Departamento podrá declarar la caducidad del contrato por medio de resolución motivada, en los siguientes casos:

a. Cuando por culpa imputable al Contratista no se ejecute satisfactoriamente el contrato.
b. Cuando el Contratista no diere inicio a la ejecución del contrato.
c. Cuando suspendida la ejecución por fuerza mayor o caso fortuito, no se reanuda dentro de los 5 días siguientes a la fecha en que terminen las causas que motivaron la misma.
d. Cuando a juicio del Departamento, el incumplimiento derive en consecuencias que hagan imposible la ejecución del contrato o den origen a perjuicios para la Entidad.
e. Cuando el Contratista reúse sin fundamento acatar las recomendaciones del supervisor, a no ser que las mismas varíen sustancialmente el objeto o agraven su ejecución, esto sin sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado de garantías.
f. Por las demás causales establecidas en la normatividad vigente.

La declaratoria de caducidad no dará derecho a indemnización del Contratista, quien se hará acreedor a las sanciones previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento.

Manizales, 24 de octubre de 2019

CAROLINA GOMEZ RAMIREZ
Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural

ANEXO N°1.
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Ciudad y Fecha, _____

Señores
Gobernación de Caldas
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Manizales

Nombre o Razón Social:

Cédula de Ciudadanía o Nit: _____

Teléfonos: _____. Correo Electrónico: _____

Me permito presentar la oferta relacionada con la invitación pública **MIC-SADR- 149-2019**
Cuyo objeto es: Instalación de tres invernaderos y dotación de insumos y equipos requeridos para el establecimiento del cultivo de tomate en los municipios de Pacora, Neira y La Merced -- Caldas.

Además, manifiesto que si resulto elegido desarrollaré el objeto contractual en los términos señalados en los estudios previos, la invitación y la oferta.

Declaro bajo gravedad de juramento:

Que no me encuentro incurso, (o la persona jurídica que represento) en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado y que me encuentro a Paz y Salvo por todo concepto con el Departamento de Caldas.

Que conozco las especificaciones técnicas para la ejecución del contrato.

Que conozco y acepto las condiciones de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el perfeccionamiento, legalización, ejecución y liquidación del contrato.

Que me encuentro a paz y salvo por concepto de seguridad social y parafiscales.

Que no me hallo en la prohibición contemplada en el artículo 5° de la Ley 1474 de 2011, el cual reza lo siguiente. "Artículo 5°. Quien haya celebrado un contrato estatal de obra pública de concesión, suministro de medicamentos y de alimentos o su cónyuge, compañero o compañera permanente, pariente hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o primero civil o sus socios en sociedades distintas de las anónimas abiertas, con las entidades a que se refiere el artículo 2° de la Ley 80 de 1993, durante el plazo de ejecución y hasta la liquidación del mismo, no podrán celebrar contratos de interventoría con la misma entidad.
Que los activos propios, de los miembros del consorcio y/o unión temporal, de los miembros de la sociedad que representa son de origen lícito.

Firma del Proponente

ANEXO N° 2
OFERTA ECONÓMICA

Señores
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Gobernación de Caldas
Referencia: Oferta Económica Invitación Pública **MIC-SADR-149-2019**

INSUMOS TOTALES TRES INVERNADEROS					
PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL
Cal Dolomita	Bulto 50 kg	30			
DAP	Bulto 50	3			
Fosfito de Silice soluble	Litro	6			
Fertilizante Orgánico Compostado	Bulto 50 kilos	30			
Fertilizante Edáfico Grado Producción 10-20-20	Bulto 50 kg	6			
Fertilizante Edafico a base de micronutrientes	Bulto	3			
Fertilizante Foliar completo N-P-K-Ca-Mg más aminoácidos	Litro	6			
Fertilizante Foliar llenado grado 17-6-31 con aminoacidos	Litro	6			
Fertilizante Foliar Calcio y Boro	Litro	3			
Fertilizante simple en potasio liquido	Litro	6			
Fungicida Biológico Trichoderma harzianum	Kilo	3			
Fungicida Iprodione + Carbendazim	Litro	6			
Insecticida Thiamethoxam + Lambda Cyhalothrin	Litro	6			
Insecticida a base de Imidacloprid	500 C.C	3			
Fumigadora tipo Royal Kondor Aliada	Unidad	3			
Kit Protección completo para aplicación de agroquímicos	Unidad	3			
Boquilla Xr 8001vs	Unidad	3			
Fibra para amarre 12000	Rollo	6			
Plantula de tomate Hibrido Rendidor	Unidad	5400			
TOTAL			$ -	$ -	$ -

GOBIERNO DE CALDAS TERRITORIO	MÍNIMA CUANTÍA MIC DECRETO 1082 DE 2015 RADICADO MIC- SADR- 149-2019	Código: FO-CA-01-010 Versión: 7.0 Fecha Modificación: 01/11/2018

CUBIERTAS PLASTICAS (INVERNADEROS)					
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL
Invernadero de 800 m2 en estructura en guadua impermeabilizada un metro bajo tierra, con anclaje en hierro y concreto, con cubierta plástica UV calibre 7, con cerramiento lateral del 100% en polisombra al 65% blanca aditivada con filtro UV 2 años. Guaya alma de fibra 1/16. Cable de anclaje acerado 3/16 y cable acerado de 1/8 para soporte de plástico. Tensores de ½ y 3/8. Grilletes No. 6 y No. 8. soga pisadora con filtro UV, varilla roscada 3/8, tuercas, arandelas, puntillas, ganchos, grapas. En zona rural de **Neira - Caldas.** Instalada en diseño a una caida o tipo capilla según los requerimientos del terreno, con gavilanes y canales. Se instalará en el número de módulos que el terreno permita Sistema de riego por goteo instalado que incluya: manguera de conducción en 1" PE, filtro de 2" de 120 mesh, 1 caneca plástica con capacidad de 2.000 litros, línea de emisión en manguera de riego calibre 8000 goteros a 15 x 1.05 L/H, conectores iniciales, fin de línea fler tuerca, tapones PE externos de 1 ½" y 1", Adaptadores Hembra PVC de 1 ½" y 1", Adaptadores hembra PVC de 2", bujes soldados PVC de 2 x 1 ½", codos PVC, Adaptadores macho PE, válvulas roscada PVC de, válvulas PVC lisa de 1 y teflón entre otros componentes No incluye explanación, adecuación o limpia del terreno.	METRO CUADRADO (M²)	800			
Invernadero de 800 m2 en estructura en guadua impermeabilizada un metro bajo tierra, con anclaje en hierro y concreto, con cubierta plástica UV calibre 7, con cerramiento lateral del 100% en polisombra al 65% blanca aditivada con filtro UV 2 años. Guaya alma de fibra 1/16. Cable de anclaje acerado 3/16 y cable acerado de 1/8 para soporte de plástico. Tensores de ½ y 3/8. Grilletes No. 6 y No. 8. soga pisadora con filtro UV, varilla roscada 3/8, tuercas, arandelas, puntillas, ganchos, grapas. En zona rural de **Pacora - Caldas.** Instalada en diseño a una caida o tipo capilla según los requerimientos del terreno, con gavilanes y canales. Se instalará en el número de módulos que el terreno permita. Sistema de riego por goteo instalado que incluya: manguera de conducción en 1" PE, filtro de 2" de 120 mesh, 1 caneca plástica con capacidad de 2.000 litros, línea de emisión en manguera de riego calibre 8000 goteros a 15 x 1.05 L/H, conectores iniciales, fin de línea fler tuerca, tapones PE externos de 1 ½" y 1", Adaptadores Hembra PVC de 1 ½" y 1", Adaptadores hembra PVC de 2", bujes soldados PVC de 2 x 1 ½", codos PVC, Adaptadores macho PE, válvulas roscada PVC de, válvulas PVC lisa de 1 y teflón entre otros componentes No incluye explanación, adecuación o limpia del terreno	METRO CUADRADO (M²)	800			
Invernadero de 800 m2 en estructura en guadua impermeabilizada un metro bajo tierra, con anclaje en hierro y concreto, con cubierta plástica UV calibre 7, con cerramiento lateral del 100% en polisombra al 65% blanca aditivada con filtro UV 2 años. Guaya alma de fibra 1/16. Cable de anclaje acerado 3/16 y cable acerado de 1/8 para soporte de plástico. Tensores de ½ y 3/8. Grilletes No. 6 y No. 8. soga pisadora con filtro UV, varilla roscada 3/8, tuercas, arandelas, puntillas, ganchos, grapas. En zona rural de **La Merced - Caldas.** Instalada en diseño a una caida o tipo capilla según los requerimientos del terreno, con gavilanes y canales. Se instalará en el número de módulos que el terreno permita Sistema de riego por goteo instalado que incluya: manguera de conducción en 1" PE, filtro de 2" de 120 mesh, 1 caneca plástica con capacidad de 2.000 litros, línea de emisión en manguera de riego calibre 8000 goteros a 15 x 1.05 L/H, conectores iniciales, fin de línea fler tuerca, tapones PE externos de 1 ½" y 1", Adaptadores Hembra PVC de 1 ½" y 1", Adaptadores hembra PVC de 2", bujes soldados PVC de 2 x 1 ½", codos PVC, Adaptadores macho PE, válvulas roscada PVC de, válvulas PVC lisa de 1 y teflón entre otros componentes No incluye explanación, adecuación o limpia del terreno.	METRO CUADRADO (M²)	800			
TOTAL					$ -

VALOR TOTAL DE LA OFERTA (INCLUIDO IVA)	
INVERNADEROS	$
INSUMOS PARA CULTIVO TOMATE	$
VALOR TOTAL DE LA OFERTA	$

Atentamente,

ANEXO No 3.

ACEPTACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Yo, _____, en mi condición de Representante Legal de _____, declaro y acepto conocer íntegramente el contenido de todas y cada una de las especificaciones técnicas detalladas en la invitación publica No. IP-_____.

De igual manera, manifiesto haber efectuado en forma personal, un análisis detallado, minucioso y exhaustivo de las especificaciones técnicas mínimas excluyentes contenidas en la misma, lo que indica expresamente, que bajo ningún motivo me exonero de la responsabilidad que me acude a su cumplimiento.

Con la suscripción del presente formulario, en forma voluntaria e irrevocable, ACEPTO las condiciones técnicas planteadas por la Secretaría de XXXXXXXXXXXXX a través de la invitación pública N° IP-XXXXXX y demás que puedan surgir a partir de las diferentes adendas generadas en desarrollo del proceso; en consecuencia ME COMPROMETO A DARLES ESTRICTO CUMPLIMIENTO.

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Cal Dolomita	Bulto 50 kg	30		
2	DAP	Bulto 50	3		
3	Fosfito de Silice soluble	Litro	6		
4	Fertilizante Orgánico Compostado	Bulto 50 kilos	30		
5	Fertilizante Edáfico Grado Producción 10-20-20	Bulto 50 kg	6		
6	Fertilizante Edafico a base de micronutrientes	Bulto	3		
7	Fertilizante Foliar completo N-P-K-Ca-Mg más aminoácidos	Litro	6		
8	Fertilizante Foliar llenado grado 17-6-31 con aminoacidos	Litro	6		
9	Fertilizante Foliar Calcio y Boro	Litro	3		
10	Fertilizante simple en potasio liquido	Litro	6		
11	Fungicida Biológico Trichoderma harzianum	Kilo	3		
12	Fungicida Iprodione + Carbendazim	Litro	6		
13	Insecticida Thiamethoxam + Lambda Cyhalothrin	Litro	6		
14	Insecticida a base de Imidacloprid	500 C.C	3		
15	Fumigadora tipo Royal Kondor Aliada	Unidad	3		
16	Kit Protección completo para aplicación de agroquímicos	Unidad	3		
17	Boquilla Xr 8001vs	Unidad	3		
18	Fibra para amarre 12000	Rollo	6		
19	Plantula de tomate Hibrido Rendidor	Unidad	5400		

	INVERNADERO MUNICIPIO DE NEIRA				
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Invernadero de 800 m2 en estructura en guadua impermeabilizada un metro bajo tierra, con anclaje en hierro y concreto, con cubierta plástica UV calibre 7, con cerramiento lateral del 100% en polisombra al 65% blanca aditivada con filtro UV 2 años, Guaya alma de fibra 1/16, Cable de anclaje acerado 3/16 y cable acerado de 1/8 para soporte de plástico. Tensores de ½ y 3/8, Grilletes No. 6 y No. 8, soga pisadora con filtro UV, varilla roscada 3/8, tuercas, arandelas, puntillas, ganchos, grapas. En zona rural de **Neira - Caldas.** Instalada en diseño a una caída o tipo capilla según los requerimientos del terreno, con gavilanes y canales. Se instalará en el número de módulos que el terreno permita. Sistema de riego por goteo instalado que incluya: manguera de conducción en 1" PE, filtro de 2" de 120 mesh, 1 caneca plástica con capacidad de 2.000 litros, línea de emisión en manguera de riego calibre 8000 goteros a 15 x 1.05 L/H, conectores iniciales, fin de línea fler tuerca, tapones PE externos de 1 ½" y 1", Adaptadores Hembra PVC de 1 ½" y 1", Adaptadores hembra PVC de 2", bujes soldados PVC de 2 x 1 ½", codos PVC, Adaptadores macho PE, válvulas roscada PVC de, válvulas PVC lisa de 1 y teflón entre otros componentes. No incluye explanación, adecuación o limpia del terreno.	METRO CUADRADO (M²)	800		
	INVERNADERO MUNICIPIO DE LA PACORA				
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
2	Invernadero de 800 m2 en estructura en guadua impermeabilizada un metro bajo tierra, con anclaje en hierro y concreto, con cubierta plástica UV calibre 7, con cerramiento lateral del 100% en polisombra al 65% blanca aditivada con filtro UV 2 años, Guaya alma de fibra 1/16, Cable de anclaje acerado 3/16 y cable acerado de 1/8 para soporte de plástico. Tensores de ½ y 3/8, Grilletes No. 6 y No. 8, soga pisadora con filtro UV, varilla roscada 3/8, tuercas, arandelas, puntillas, ganchos, grapas. En zona rural de **Pacora - Caldas.** Instalada en diseño a una caída o tipo capilla según los requerimientos del terreno, con gavilanes y canales. Se instalará en el número de módulos que el terreno permita. Sistema de riego por goteo instalado que incluya: manguera de conducción en 1" PE, filtro de 2" de 120 mesh, 1 caneca plástica con capacidad de 2.000 litros, línea de emisión en manguera de riego calibre 8000 goteros a 15 x 1.05 L/H, conectores iniciales, fin de línea fler tuerca, tapones PE externos de 1 ½" y 1", Adaptadores Hembra PVC de 1 ½" y 1", Adaptadores hembra PVC de 2", bujes soldados PVC de 2 x 1 ½", codos PVC, Adaptadores macho PE, válvulas roscada PVC de, válvulas PVC lisa de 1 y teflón entre otros componentes. No incluye explanación, adecuación o limpia del terreno.	METRO CUADRADO (M²)	800		
	INVERNADERO MUNICIPIO DE LA MERCED				
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
3	Invernadero de 800 m2 en estructura en guadua impermeabilizada un metro bajo tierra, con anclaje en hierro y concreto, con cubierta plástica UV calibre 7, con cerramiento lateral del 100% en polisombra al 65% blanca aditivada con filtro UV 2 años, Guaya alma de fibra 1/16, Cable de anclaje acerado 3/16 y cable acerado de 1/8 para soporte de plástico. Tensores de ½ y 3/8, Grilletes No. 6 y No. 8, soga pisadora con filtro UV, varilla roscada 3/8, tuercas, arandelas, puntillas, ganchos, grapas. En zona rural de **La Merced - Caldas.** Instalada en diseño a una caída o tipo capilla según los requerimientos del terreno, con gavilanes y canales. Se instalará en el número de módulos que el terreno permita. Sistema de riego por goteo instalado que incluya: manguera de conducción en 1" PE, filtro de 2" de 120 mesh, 1 caneca plástica con capacidad de 2.000 litros, línea de emisión en manguera de riego calibre 8000 goteros a 15 x 1.05 L/H, conectores iniciales, fin de línea fler tuerca, tapones PE externos de 1 ½" y 1", Adaptadores Hembra PVC de 1 ½" y 1", Adaptadores hembra PVC de 2", bujes soldados PVC de 2 x 1 ½", codos PVC, Adaptadores macho PE, válvulas roscada PVC de, válvulas PVC lisa de 1 y teflón entre otros componentes. No incluye explanación, adecuación o limpia del terreno.	METRO CUADRADO (M²)	800		

Atentamente,

ANEXO No 4

CARTA DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Ciudad y fecha

Señores
DEPARTAMENTO DE CALDAS
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
LA CIUDAD

REFERENCIA: Compromiso Anticorrupción

Proceso de Contratación: **MIC- SADR- 149-2019**

[Nombre del representante legal del Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de [nombre del Proponente], manifiesto en mi nombre y en nombre de [nombre del Proponente] que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Entidad Contratante para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación _____.

3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación _____.

5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación _____ nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.
En constancia de lo anterior firmo este documento a los días [dia] del mes de [mes] de 201_.

Firma representante legal del Proponente
Nombre:
Cargo:
Documento de Identidad:
Los representantes de los integrantes del Proponente plural deben suscribir el presente documento.

ANEXO No 5

ORIEGEN LÍCITO DE ACTIVOS

Ciudad y fecha

Señores
DEPARTAMENTO DE CALDAS
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
LA CIUDAD

REFERENCIA: Origen licito de Activos

Proceso de Contratación: MIC- SADR- 149-2019

Yo _____con CC _____, manifiesto bajo la gravedad de juramento que los activos y recursos que conforman el patrimonio de la sociedad son de origen lícito y serán empleados en el desarrollo de este contrato una vez me sea adjudicado el proceso MIC- SADR- 149-2019

Nombre Apellido
CC
Representante Legal

ANEXO 6 CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación de la invitación	28/10/2019	2:00	SECOP II
Publicación de estudios previos	28/10/2019	2:00	SECOP II
Presentación de Ofertas	30/10/2019	9:00	SECOP II
Apertura de sobres	30/10/2019	9:05	SECOP II
Informe de presentación de ofertas	30/10/2019	9:30	SECOP II
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	01/11/2019	12:00	SECOP II
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	5/11/2019	12:00	SECOP II
Aceptación de ofertas	06/11/2019	11:00	SECOP II
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	07/11/2019	11:00 P.M.	SECOP II
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	08/11/2019	11:00 P.M.	SECOP II
Fecha de publicación	08/11/2019	14:00 P.M.	SECOP II